

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA 47/2018

Don José Morell Roser en uso de las facultades que me concede el art.21 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local

-Vista la Resolución numero 41/2018 por la que se aprueban las bases que han de regir la constitución de una bolsa de trabajo para la contratación, en régimen laboral temporal, de dos personas con grado en el área de ciencias económicas, de las ciencias empresariales o de la administración y dirección de empresas.

-Vista la Resolución número 46/2018 sobre el nombramiento de los miembros de la comisión de valoración referida a las bases que han de regir la constitución de una bolsa de trabajo para la contratación, en régimen laboral temporal, de dos personas con grado en el área de ciencias económicas, de las ciencias empresariales o de la administración y dirección de empresas.

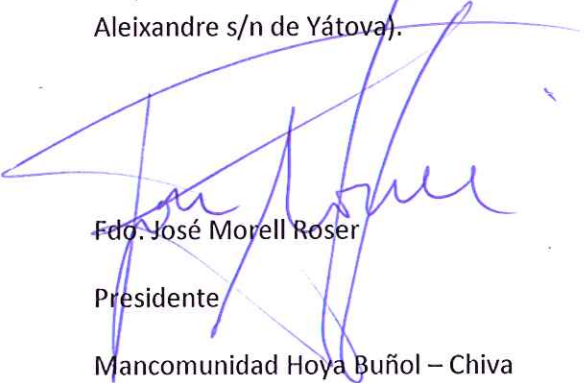
-Visto el informe de la Presidenta del Tribunal sobre la admisión de aspirantes.

Resuelvo:

Primero: Publicar la lista de admitidos y excluidos con especificación de la causa de exclusión. (Anexo I)

Segundo: Conceder un plazo de dos días naturales para que los interesados formulen las reclamaciones que consideren oportunas.

Tercero: La baremación de méritos y la entrevista personal tendrá lugar el próximo día 21 de mayo de 2018, a las 9.30 horas en la sede de la Mancomunidad Hoya Buñol – Chiva (c/Peset Aleixandre s/n de Yátova).



Fdo. José Morell Roser

Presidente

Mancomunidad Hoya Buñol – Chiva

ANEXO I

Admitido/ass:

DNI ASPIRANTE
225277L
22685252F
26749068E
53768961P

Exlcuido/ass:

(según apartado 7 de las bases de la convocatoria): El incumplimiento de plazos o la falta o incorrecta presentación de documentos dará lugar a la exclusión definitiva de la bolsa de trabajo.

DNI ASPIRANTE	CAUSA EXCLUSIÓN
44875506E	DNI caducado.
73662704Y	Solicitud presentada fuera de plazo.
52678473D	Presenta documentación sin compulsar
73558471D	Presenta documentación sin compulsar
22593688Y	Presenta documentación sin compulsar